

Quito, mayo 31 de 2018

BOLETÍN DE PRENSA DCS-CNC-032-2018

GAD Municipales pueden acceder a financiamiento para gestión de Patrimonio Cultural

A partir del año 2015, el Gobierno Central transfirió a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) Municipales la competencia de preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural, función que se consolida con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Cultura, expedida en diciembre de 2016.

Con este antecedente y como un impulso a la política gubernamental para el sector patrimonial, Raúl Pérez Torres, Ministro de Cultura y Patrimonio; Byron Ruiz, Gerente General del Banco de Desarrollo del Ecuador; y Joaquín Moscoso Novillo, Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, suscribieron un acta de compromiso de Cooperación Técnica y Financiera Interinstitucional, para promover y articular la segunda fase del Programa de Financiamiento para la Gestión Patrimonial.

El objetivo es que los GAD Municipales del país accedan a financiamientos reembolsables y no reembolsables para proyectos de inversión y fortalecimiento institucional orientados a dar continuidad a la salvaguarda del patrimonio cultural a nivel nacional.

En lo que respecta a los componentes del programa, dentro de la inversión se destinarán subsidios de hasta el 30%, para la ejecución de 12 proyectos de GAD Municipales, que recibieron financiamiento para preinversión. En cuanto al fortalecimiento institucional se entregarán asignaciones no reembolsables para ejecutar inventarios y planes integrales para la eficiente gestión patrimonial de 91 GAD.

El Gerente General del BDE, Byron Ruiz, mencionó que desde el año 2010, esta entidad financiera pública ha trabajado, conjuntamente con el Ministerio de Cultura y el INPC, en la implementación del Programa de Gestión Patrimonial con el objetivo de dotar de recursos económicos –en su primera fase– a 25 Gobiernos Municipales. “La exitosa acogida del programa por parte de las autoridades municipales, y la recuperación y puesta en valor de los bienes patrimoniales nos motiva a suscribir, el día de hoy, un acta de compromiso de Cooperación Técnica y Financiera Interinstitucional entre el BDE, el Ministerio de Cultura y Patrimonio y el INPC, para ejecutar la segunda fase de este Programa. El objetivo fundamental es entregar nuevos financiamientos a los GAD que les permita continuar la etapa de inversión de los proyectos, cuyos estudios fueron

financiados en la primera fase del programa, así como financiar la ejecución de nuevos proyectos de preinversión para rehabilitación, restauración y mejoramiento de bienes inventariados y fortalecimiento institucional para el desarrollo de inventarios patrimoniales”.

Por su parte, Joaquín Moscoso, Director Ejecutivo del INPC, manifestó que este tipo de herramientas y financiamientos van a permitir un trabajo eficiente en los diferentes territorios para salvaguardar el patrimonio cultural con la ayuda de los municipios del país. “Es sustancial estas operaciones para institucionalizar y lograr preservar nuestros bienes patrimoniales en el Ecuador. Por ejemplo, existen 38 ciudades declaradas Patrimonio Cultural del Ecuador que necesitan presupuestos para invertir en la conservación de estos patrimonios dentro de sus jurisdicciones, y con esta política pública de fomento van a poder fortalecer estos cambios profundos en lo que respecta a cultura e identidad”.

El Ministro de Cultura y Patrimonio recalcó su satisfacción porque desde el Gobierno Nacional se trabaja por el patrimonio cultural, sostén de lo que somos como ciudadanos, como ecuatorianos. “Con este evento, impulsamos una importante línea de financiamiento para la buena y correcta gestión patrimonial. Estamos trabajando por una política pública que preserve los bienes patrimoniales, como una muestra de la riqueza de nuestra cultura. Por eso, sabemos la importancia que tienen los GAD Municipales a nivel nacional en esta labor y nos unimos a su trabajo, beneficiando ya a cerca de 200 alcaldías”.

El monto programado para la ejecución del programa es de 16 millones de dólares para cuatro años. Los GAD municipales pueden acceder al financiamiento de los proyectos propuestos, conforme su cupo de endeudamiento vigente y el cumplimiento de los requisitos fijados. Se priorizará también la etapa de inversión de 12 proyectos que culminaron la fase I de pre inversión.

La suscripción del convenio se realizó el miércoles 30 de mayo de 2018, en la sala de reuniones del Banco del Estado.

Más información en:

Dirección de Comunicación Social
Consejo Nacional de Competencias
(02)-383-4004 / ext. 1211
comunicacion@competencias.gob.ec
www.competencias.gob.ec